ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3382555 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y Luz Stella Ballesteros Cediel

PARTES:	**OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO -** Subdirector de Centro Agroturistico– SENA
	Luz Stella Ballesteros Cediel- CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa sena emprende rural y atendiendo las instrucciones de la dirección de empleo y trabajo - coordinación nacional de emprendimiento.
SUSCRIPCIÓN:	24 de enero de 2022
VALOR INICIAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y tres millones novecientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos m/cte (33.978.750). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2022 b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2022, por valor Tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. (3.997.500). c) Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de noviembre de 2022
ADICIÓN:	No aplica
VALOR TOTAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y tres millones novecientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos m/cte (33.978.750). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2022 b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2022, por valor Tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. (3.997.500). c) Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de noviembre de 2022
PLAZO INICIAL:	Ocho (08) meses y quince (15) días según calendario académico para la vigencia 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PRÓRROGA CONTRATO:	No aplica
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	Ocho (08) meses y quince (15) días según calendario académico para la vigencia 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101009549 de SEGUROS DEL ESTADO SA; Amparo de cumplimiento desde el 1/24/2022 hasta el 2/15/2023; valor asegurado 3397875. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 1/27/2022.
C. D. P.:	No. 2022 del 11 de Enero de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL SIIF:	No. 14622 de 2022.
ACTA DE INICIO:	21/02/2022
ACTA DE SUSPENSION:	No aplica
ACTA DE REINICIO:	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:	05/11//2022
SUPERVISOR:	Oscar William Vergara Romero– Instructor Grado 18

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3382555 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y Luz Stella Ballesteros Cediel

Entre los suscritos, **OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO,** domiciliado (a) en la ciudad de San Gil, identificado (a) con la C. de C. 91.494.258 de Bucaramanga, quien en su calidad de Subdirector del Centro Agroturístico, cargo en el que fue designado (a) mediante la Resolución No. 01-00624 del 03 de mayo de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 153 del 01 de julio de 2021, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **Luz Stella Ballesteros Cediel** identificado (a) con la C. de C. No. 37520264 de Barichara, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.3382555 del 24 de enero de 2022. De conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 24 de enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue*: Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa sena emprende rural y atendiendo las instrucciones de la dirección de empleo y trabajo - coordinación nacional de emprendimiento..* 2. Que Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y tres millones novecientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos m/cte (33.978.750). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2022 b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2022, por valor Tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. (3.997.500). c) Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de noviembre de 2022 3. Que se fijó como termino de ejecución del contrato Ocho (08) meses y quince (15) días según calendario académico para la vigencia 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. . **4.** Que una vez ejecutado el objeto contractual el contrato terminó el día 05 de noviembre de 2022 **5**. Que en atención a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**: Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR.3382555 de 2022, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **Luz Stella Ballesteros Cediel** con el siguiente estado de cuenta:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	$33.978.750,00
Valor Bruto pagado al contratista	$33.978.750,00
Valor adición o suspensión del contrato	$0,00
Valor pendiente de cancelar al contratista	$0,00
Saldo a liberar	$0,00

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de febrero de 2022 y el 05 de noviembre de 2022, el SENA no tiene saldos pendientes por cancelar al contratista. **CLÁUSULA TERCERA: L**as partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. CO1.PCCNTR.3382555 de 2022, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **Luz Stella Ballesteros Cediel** que se termina mediante el presente documento. **CLAUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de terminación se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, y pago de aportes mensuales a la seguridad social, relacionados así:

MES	**VALOR CANCELADO**	**No. PLANILLA PAGO APORTES**
Enero	295.500	8617196498

Febrero	472.500	8617358645
Marzo	472.800	8618951336
Abril	472.800	8618986369
Mayo	472.800	8619279425
Junio	472.800	8620217547
Julio	472800	8620542348
Agosto	472.800	8621149435
Septiembre	472.800	8621658216
Octubre	472.800	8622026380

CLAUSULA QUINTA: Remítase la presente acta de terminación a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes.

Se firma la presente acta con la aprobación de las partes en el aplicativo SECOP II.

POR EL SENA

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
C.C 91.494.258 de Bucaramanga
Subdirector de Centro Agroturistico– SENA

EL (LA) CONTRATISTA

Luz Stella Ballesteros Cediel
C.C 37520264 de Barichara

Vo.bo. Oscar William Vergara Romero
Instructor Grado 18
Supervisor del Contrato